

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

UNIDAD ADMVA.: Dirección General
OFICIO No.: 2290B2000/1069/2017
EXPEDIENTE: SAIMEX
ASUNTO: Solicitud de Información.

Toluca, Méx., 27 de Noviembre de 2017

LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

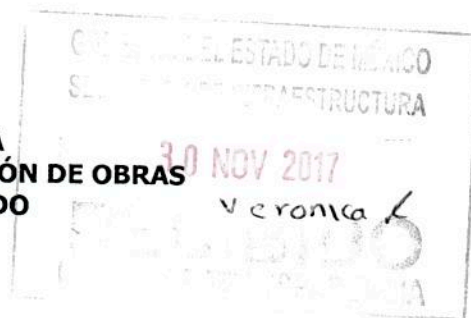
Me refiero al oficio No. SI-CI-1715/2017 y con el propósito de atender la solicitud con número de folio 00246/SINF/IP/2017 realizada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual se solicita información relacionada con:

"SOLICITO ESTATUS DE LIBERACION DE DERECHO DE VÍA EN LA VIALIDAD UBICADA ENTRE MIGUEL ALEMAN Y AVENIDA DE LAS PARTIDAS EN EL MUNICIPIO DE SAN MATEO ATENCO, ESTO SE ENCUENTRA ENTRE SAN PEDRO TOTOLTEPEC Y CERRILLO VISTA HERMOSA, SE LE CONOCE COMO UN LIBRAMIENTO Y SE ENCUENTRA EN LAS INMEDIACIONES DE EL AEROPUERTO Y LA EMPRESA LIBERADORA DEL DERECHO DE VÍA ES AUTOVAN BAUTOPISTA DE VANGUARDIA)." (sic)

Sobre el particular y con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 3 fracción XXXIX, 4 segundo párrafo, 12 segundo párrafo y 59 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, al respecto hago de su conocimiento que derivado de una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección General de Vialidad, no tiene documental alguna que contenga la información solicitada; no obstante lo anterior pueden ser diversos sujetos obligados los que pudiesen proporcionar la información para el caso de contar con ella, en específico el organismo público descentralizado denominado: Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, a razón de lo establecido en los artículos 17.1, 17.4 fracciones I y V, 17.5 fracción IV, 17.70 y 17.71 del Libro Décimo Séptimo del Código Administrativo del Estado de México, por lo que se sugiere dirigir la presente solicitud a la Unidad de Transparencia de dicha dependencia.

ATENTAMENTE

ING. VALENTÍN PÉREZ GAMBOA
DIRECTOR DE COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS
Y SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO



C.c.p. Lic. Luis Gilberto Limón Chávez.- Secretario de Comunicaciones.
Mtro. Marcos Palafox Martínez.- Secretario Técnico.
C.P. Sergio A. Enríquez Escalona.- En Suplencia del Titular de la Contraloría Interna.
Archivo / Minutario (Tol/2272/2017)
AMY/VPG/MMC *nafj



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Dirección General de Vialidad